



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

COMISIÓN ORGANIZADORA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 250-2026-CCO-UNJ

Jaén, 08 de abril de 2026.

VISTO:

El Acta de Revisión de Informe Final de Actividad RSU: "CAPACITACIÓN COMUNITARIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA (JAÉN)", en el marco del Programa UNJ 3S "UNIVERSIDAD SOLIDARIA, SALUDABLE Y SOSTENIBLE", de fecha 04 de marzo de 2026; Oficio N° 027-2026-UNJ/VPA/DRSU, recepcionado con fecha 01 de abril de 2026; Oficio N° 381-2026-UNJ/VPACAD, de fecha 06 de abril de 2026; Acuerdo N° 074-2026-SE-CCO-UNJ, de Sesión Extraordinaria N° 018-2026-SE-CCO-UNJ, de fecha 07 de abril de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Cuarto párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, así como con el Artículo 6° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, investigación administrativo y económico;

Que, a través del Artículo 29° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, establece que: "La Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno, de acuerdo a la citada Ley";

Que, el numeral 5.2 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, y la Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, establece que, la comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento; así como, la conducción y dirección de la universidad hasta la constitución de los órganos de gobierno;

Que, a través de la Resolución Presidencial N° 086-2026-P-CO-UNJ, de fecha 08 de abril de 2026, se resuelve ENCARGAR el despacho de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Jaén, al Abg. VÍCTOR RAFAEL VALQUI CHUQUIZUTA, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Casa Superior de Estudios, del 08 al 15 de abril de 2026, en adición a sus funciones y con las atribuciones inherentes al cargo;

Que, con la Ley N° 27658-Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, se faculta a las entidades, regular sus procesos para la obtención de mayores niveles de eficiencia a fin de brindar una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de recursos públicos;

Que, mediante el Artículo 1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General establece que: "Los actos de administración interna de las entidades están destinadas a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios; los mismos que son regulados por cada entidad con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de la Ley N° 27444 y aquellas normas que lo establezcan";

Que, con el numeral 73.3 del Artículo 73° del mismo cuerpo normativo señalado en el párrafo precedente, señala que: "Cada Entidad es competente para realizar tareas materiales necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos";

Que, mediante el Artículo 124° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220 establece que: "La Responsabilidad Social Universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISIÓN ORGANIZADORA
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



N° 250-2026-CCO-UNJ

08-ABRIL-2026

universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicio de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas. La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye el desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Comprende a toda la comunidad universitaria". Asimismo, mediante el Artículo 125° establece que: "Cada universidad promueve la implementación de la responsabilidad social y reconoce los esfuerzos de las instancias y los miembros de la comunidad universitaria para este propósito; teniendo un mínimo de inversión de 2% de su presupuesto en esta materia y establecen los mecanismos que incentiven su desarrollo mediante proyectos de responsabilidad social, la creación de fondos concursables para estos efectos. El proceso de acreditación universitaria hace suyo el enfoque de responsabilidad social y lo concretiza en los estándares de acreditación, en las dimensiones académicas, de investigación, de participación el desarrollo social y servicios de extensión, ambiental e institucional, respectivamente";

Que, a través del Artículo 498° del Reglamento General de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 75-2016-CO-UNJ, de fecha 10 de marzo de 2016, establece que: "La Responsabilidad Social Universitaria es la gestión ética y eficaz de la prevención y mitigación de impactos que genera la Universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones académicas, de investigación, servicios de extensión, participación en el desarrollo regional y nacional; incluye las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, con otras organizaciones públicas y privadas y el ambiente";

Que, mediante el Artículo 176° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de septiembre de 2020, establece que: "La UNJ promueve la implementación de la Responsabilidad Social Universitaria y reconoce los esfuerzos de las instancias y los miembros de la comunidad universitaria para este propósito, estableciendo los mecanismos que incentiven su desarrollo a través de proyectos específicos y la creación de fondos concursables para estos efectos, a través de la suscripción de convenios con organismos representativos de la comunidad e instituciones públicas o privadas; estableciendo para el ejercicio de esta función un mínimo de inversión del 2% de su presupuesto";

Que, a través de la Resolución N° 333-2021-CO-UNJ, de fecha 15 de octubre del 2021, se resuelve, APROBAR la Política de Responsabilidad Social Universitaria;

Que, mediante el Artículo 36° del Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 028-2022-CO-UNJ, de fecha 27 de enero de 2022, establece que: "La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria promueve la implementación de un campus saludable, solidario y sostenible que considere la ética y buen gobierno institucional, la gestión ecoeficiente y ambientalmente responsable; así como el desarrollo personal y profesional en el puesto de trabajo con equidad e inclusión social";

Que, a través del Artículo 56° del Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén establece que: "La DRSU tiene a su cargo el Programa UNJ3S (UNJ Saludable, Solidaria y Sostenible) que propicia la participación de los estudiantes de pregrado y sus docentes en programas de servicio a la comunidad a nivel interno y externo, además de promover intercambios de voluntariado a nivel nacional e internacional". Asimismo, mediante el Artículo 66°, establece que dentro de las obligaciones de los responsables de las propuestas y/o iniciativas de responsabilidad social universitaria tenemos: a. Informar periódicamente a los Comités de responsabilidad Social y la DRSU, sobre el desarrollo de los proyectos contemplados en el Plan anual RSU de cada Escuela, b. Comunicar cualquier imponderable, suceso imprevisto o modificación que



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISIÓN ORGANIZADORA
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



N° 250-2026-CCO-UNJ

08-ABRIL-2026

altere el desarrollo del proyecto, exponiendo los motivos, c. No abandonar el proyecto bajo ningún concepto y d. Presentar el informe final;

Que, con el Artículo 79° del mismo cuerpo normativo señalado en el párrafo precedente establece que: "Todo proyecto de RSU debe ser aprobado por la DRSU y concluye con la presentación del Informe Final de ejecución según esquema del Anexo 3. Dicho informe es revisado y aprobado por la DRSU";

Que, mediante la Resolución de Vicepresidencia Académica N° 016-2024-UNJ, de fecha 24 de junio de 2024, emitido por el Vicepresidente Académico, se resuelve APROBAR el Programa UNJ U3S: "Universidad Solidaria, Saludable y Sostenible";

Que, a través de la Resolución de Comisión Organizadora N° 102-2026-CCO-UNJ, de fecha 02 de febrero de 2026, se resuelve, RECONFORMAR el "Consejo Directivo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén", quedando establecido de la siguiente manera:

CONSEJO DIRECTIVO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA		
Nombres y Apellidos	DNI	Ámbito de Acción al que Representa
Dr. Freddi Roland Rodriguez Ordoñez	41472196	Director
Tec. Ytala Salazar Coronel	45211357	Gestión Organizacional
Dr. Juan Carlos Damian Sandoval	17634176	Formación
M.Sc. Marcos Antonio Gonzales Santisteban	41693694	Investigación
Mg. Jonathan David Villalobos Pérez	44754742	Participación Social.

Que, mediante Acta de Revisión de Informe Final de Actividad RSU: "CAPACITACIÓN COMUNITARIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA (JAÉN)", en el marco del Programa UNJ 3S "UNIVERSIDAD SOLIDARIA, SALUDABLE Y SOSTENIBLE", de fecha 04 de marzo de 2026, suscrito por los miembros del Consejo Directivo de Responsabilidad Social Universitaria, en el cual declaran por unanimidad APROBADO el Informe Final de la actividad de Responsabilidad Social Universitaria;

Que, a través del Oficio N° 027-2026-UNJ/VPA/DRSU, recepcionado con fecha 01 de abril de 2026, el Director de Responsabilidad Social Universitaria alcanza al Vicepresidente Académico, el Informe Final de Actividad de Responsabilidad Social Universitaria 2025-II: "CAPACITACIÓN COMUNITARIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA (JAÉN)", desarrollada en el marco del Programa UNJ 3S "UNIVERSIDAD SOLIDARIA, SALUDABLE Y SOSTENIBLE", aprobado mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N° 016-2024-UNJ, presentado por el Docente Ing. Mondragón Aguirre Gino Fernando, M.Sc. Asimismo, señala que, dicho Informe Final ha sido revisado, observado y valorado y en concordancia con lo establecido en los Artículos 29° y 56° de la Ley Universitaria N° 30220 y la Primera Disposición Final del Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria, dando la conformidad, por lo que, remite para la emisión del acto resolutorio de aprobación. A su vez, comunica que en el Item 10 de la Disposición Final de las Actividades ejecutadas en el marco del Programa UNJ 3S: "Universidad Solidaria, Saludable y Sostenible", aprobado con Resolución de Vicepresidencia Académica N° 016-2024-UNJ, el cual tiene la siguiente equivalencia:

EQUIVALENCIA	
ACTIVIDAD	PROYECTO
2 Actividades ejecutadas del Programa UNJ 3S, "Universidad Solidaria, Saludable y Sostenible"	01 proyectos ejecutado de RSU

Es por ello que, solicita la revisión, evaluación y aprobación del Informe Final de la Actividad, así como el Reconocimiento Institucional y la Felicitación correspondiente al docente y estudiantes participantes, en mérito a su compromiso y aporte al fortalecimiento de la Responsabilidad Social Universitaria y al trabajo articulado con la comunidad;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISIÓN ORGANIZADORA
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



N° 250-2026-CCO-UNJ

08-ABRIL-2026

Que, mediante el Oficio N° 381-2026-UNJ/VPACAD, de fecha 06 de abril de 2026, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, el Informe Final de la Actividad de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) 2025-II titulada "CAPACITACIÓN COMUNITARIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA (JAÉN)", desarrollada en el marco del Programa UNJ 3S "UNIVERSIDAD SOLIDARIA, SALUDABLE Y SOSTENIBLE", para ser tratado en Sesión de Comisión Organizadora y su reconocimiento y aprobación mediante acto resolutivo;

Que, el pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, en Sesión Extraordinaria N° 018-2026-SE-CCO-UNJ, de fecha 07 de abril de 2026, emite el siguiente: Acuerdo N° 074-2026-SE-CCO-UNJ, por **UNANIMIDAD**, APROBAR el Informe Final de la Actividad de Responsabilidad Social Universitaria 2025-II: "CAPACITACIÓN COMUNITARIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA (JAÉN)", en el marco del Programa UNJ 3S "UNIVERSIDAD SOLIDARIA, SALUDABLE Y SOSTENIBLE", el mismo que en anexo forma parte integrante del presente Acuerdo. RECONOCER y FELICITAR a nombre de la Universidad Nacional de Jaén, al Docente Responsable y estudiantes participantes de la Actividad de Responsabilidad Social Universitaria 2025-II: "CAPACITACIÓN COMUNITARIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA (JAÉN)", en el marco del Programa UNJ 3S "UNIVERSIDAD SOLIDARIA, SALUDABLE Y SOSTENIBLE", en mérito a su compromiso y aporte al fortalecimiento de la Responsabilidad Social Universitaria y al Trabajo articulado con la Comunidad, conforme al tenor de la parte resolutive. NOTIFICAR a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria: "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de setiembre de 2020, y; conforme a las atribuciones conferidas mediante Resolución Viceministerial N° 023-2026-MINEDU, de fecha 13 de febrero de 2026;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Informe Final de la Actividad de Responsabilidad Social Universitaria 2025-II: "CAPACITACIÓN COMUNITARIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA (JAÉN)", en el marco del Programa UNJ 3S "UNIVERSIDAD SOLIDARIA, SALUDABLE Y SOSTENIBLE", el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER y FELICITAR a nombre de la Universidad Nacional de Jaén, al Docente Responsable y estudiantes participantes de la Actividad de Responsabilidad Social Universitaria 2025-II: "CAPACITACIÓN COMUNITARIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA (JAÉN)", en el marco del Programa UNJ 3S "UNIVERSIDAD SOLIDARIA, SALUDABLE Y SOSTENIBLE", en mérito a su compromiso y aporte al fortalecimiento de la Responsabilidad Social Universitaria y al Trabajo articulado con la Comunidad, según la relación que se detalla a continuación:

INFORME FINAL DE ACTIVIDAD RSU 2025-II: "CAPACITACIÓN COMUNITARIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA (JAÉN)"		
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
M.Sc. Mondragón Aguirre Gino Fernando	43919546	Docente Responsable



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISIÓN ORGANIZADORA
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



N° 250-2026-CCO-UNJ

08-ABRIL-2026

EQUIPO TÉCNICO DEL LABORATORIO DE SILVICULTURA-CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA
FORESTAL Y AMBIENTAL

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	CARGO
Cruz Castillo Yanner Jolsen	2021110270	Estudiante
Oliva Palomino Ingrid Liseth	2021130038	Estudiante

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER LA PUBLICACIÓN en el Portal Web Institucional de la Universidad Nacional de Jaén www.unj.edu.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Abg. V. Rafael Valqui Chuquisuta
SECRETARIO GENERAL (e)


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Comisión Organizadora

Dr. Jorge Lázaro Franco Medina
PRESIDENTE

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA
Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

INFORME FINAL DE ACTIVIDAD DE RSU:
“CAPACITACIÓN COMUNITARIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES EN EL
DISTRITO DE BELLAVISTA (JAÉN)”

Laboratorio de Silvicultura - IFA

Semana de implementación: 08

Docente responsable de la actividad:

Ing. GINO FERNANDO MONDRAGÓN AGUIRRE, M. Sc.

Estudiantes miembros del Equipo Técnico del Laboratorio de Silvicultura - IFA:

Estudiante CRUZ CASTILLO YANNER JOLSEN

Estudiante OLIVA PALOMINO INGRID LISETH

Escuela Profesional: Ingeniería Forestal y Ambiental

Lugar: Centro poblado Rosario de la Chingana, distrito de Bellavista, Provincia de Jaén

Fecha de entrega del reporte final: 05 de enero de 2026

Jaén, 2026



INFORME FINAL DE ACTIVIDAD DE RSU

“CAPACITACIÓN COMUNITARIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA (JAÉN)”

I. PROBLEMA

La deforestación y la degradación de los bosques constituyen una de las principales causas de la pérdida de biodiversidad, del deterioro de los procesos ecológicos y de los servicios ecosistémicos, así como del aumento de los niveles de dióxido de carbono en la atmósfera.

En el caso particular de nuestro país, el aumento de la tasa de deforestación se relaciona con la quema de bosques para la apertura de campos de cultivo o la instalación de pastizales. Las prácticas de roza y quema, si bien tienen un origen cultural y en el pasado permitían que los ecosistemas se adaptaran y recuperaran de esta afección, se han convertido en una práctica extensiva que genera la disminución acelerada de la superficie boscosa en el país, lo que conlleva a la pérdida de biodiversidad.

Esta realidad se refleja en el aumento de las hectáreas de bosque quemado, particularmente en el año 2024. Para este periodo, solo en la región amazónica, la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú reportó 12 679 eventos de fuego, los cuales se concentraron en los departamentos de Ucayali, San Martín, Huánuco, Loreto y Madre de Dios. En el caso del departamento de Cajamarca se reportaron 620 eventos en el 2024, donde destacó la provincia de San Ignacio (Intendencia Nacional de Bomberos del Perú [INBP], 2025).

Para atender esta problemática, se requiere que los pobladores identifiquen las causas de un incendio y su comportamiento con el fin de prevenir la ocurrencia de estos siniestros, establecer quemadas controladas y actuar adecuadamente en caso de que ocurran. Asimismo, es necesaria la coordinación con las entidades locales de gobierno para desarrollar estrategias conjuntas entre la universidad y el Estado que permitan articular recursos y responsabilidades.

En este marco, el jefe de la División de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Bellavista, mediante OFICIO N°21-2025 MDB/GDEL/DGA, de fecha 2 de octubre de 2025, invitó al Laboratorio de Silvicultura-IFA a participar como ponente en el Plan de Capacitaciones Comunitarias frente a Incendios Forestales. Estas capacitaciones tienen como finalidad fortalecer las capacidades de las autoridades comunales, instituciones educativas y la ciudadanía organizada en la prevención, reporte y respuesta frente a incendios forestales.

Con base en la necesidad de capacitación en temas de incendios forestales y en la invitación mencionada, se propone la presente actividad de responsabilidad social universitaria,



orientada a la formación de autoridades comunales y miembros de la ciudadanía organizada del distrito de Bellavista (Jaén) en la prevención, reporte y respuesta frente a incendios forestales.

Con esta capacitación, se fortalecerán capacidades en el reconocimiento de tipos de incendios, medidas de ataque y medidas de prevención. Se busca que esta actividad tenga un efecto multiplicador y que los participantes transmitan los conocimientos adquiridos a un mayor número de pobladores locales.

II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

2.1. Importancia de la actividad para la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental

La actividad de capacitación en incendios forestales representó una oportunidad estratégica para que el equipo de trabajo del Laboratorio de Silvicultura pudiera transferir conocimientos técnicos a los pobladores locales del distrito de Bellavista en el reconocimiento de tipos de incendios, medidas de ataque y estrategias de prevención. En particular, esta iniciativa permitió que los estudiantes que forman parte del equipo técnico del laboratorio fortalecieran su formación profesional y desarrollaran habilidades de comunicación y pedagogía, propias de una capacitación dirigida a actores sociales.

Paralelamente, esta actividad logró establecer nexos entre autoridades y funcionarios de la Municipalidad Distrital de Bellavista y la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, lo que promovió y difundió la carrera en el ámbito local, además de establecer futuros espacios de trabajo conjunto en pro del desarrollo sostenible de las provincias del norte de Cajamarca. Esta vinculación constituye una plataforma vital para que la Universidad Nacional de Jaén (UNJ), en general, y la escuela, en particular, logren el fin último de la universidad pública: promover el desarrollo sostenible de la sociedad peruana.

2.2. Relevancia de la actividad implementada

Esta actividad permitió alcanzar logros directos e indirectos. De manera directa, se capacitó a nueve representantes del centro poblado Rosario de la Chingana (Distrito de Bellavista) en el reconocimiento de tipos de incendios, medidas de ataque y técnicas de prevención.

De manera indirecta, se logró difundir las carreras y servicios que brinda la UNJ, además de establecer nexos con autoridades locales del centro poblado Rosario de la Chingana.

Estos logros resaltan la importancia de la actividad para los estudiantes, la UNJ y la comunidad del distrito de Bellavista.

2.3. Procedimiento:

La ejecución de la actividad de RSU se realizó en tres fases.

En la primera fase, se llevó a cabo la planificación de la actividad, que incluyó reuniones de coordinación con el Ing. Carlos Villón Pérez, exjefe de la División de Gestión Ambiental; donde se evaluó el contenido temático de las charlas de capacitación y se acordaron aspectos logísticos. Asimismo, se sostuvo una reunión con representantes de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la UNJ para coordinar los apoyos institucionales necesarios. Finalmente, el equipo técnico del Laboratorio de Silvicultura tuvo reuniones de coordinación y preparación del material didáctico. La comunicación vía llamada telefónica y mensajes de WhatsApp entre todos los involucrados en la preparación de la actividad fue frecuente y sirvió de soporte para lograr los objetivos de esta etapa.

Durante la segunda fase se ejecutó la capacitación en incendios forestales. Inicialmente, se planificaron dos charlas (Tabla 1):

Tabla 1

Cronograma de charlas propuestas

Fecha	Centro poblado	Lugar propuesto
Lunes 13 de octubre de 2025	Rosario de la Chingana	Local comunal/ institución educativa
Lunes 20 de octubre de 2025	Ambato Tamborapa	Local comunal/ institución educativa

No obstante, debido al paro regional ocurrido a inicios de octubre de 2025, fue necesario reprogramar ambas actividades para los días 20 y 27 de octubre, Rosario de la Chingana como sede confirmada y quedando pendiente la confirmación de la segunda localidad.

La coordinación para la confirmación estuvo a cargo del Ing. Carlos Villón Pérez, exjefe de la División de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Bellavista. Sin embargo, debido a que dejó de laborar en dicha institución en noviembre de 2025, no se logró concretar la sede para la segunda capacitación. Posteriormente, se coordinó con el nuevo jefe de la división, el Ing. Honar Vallejos, pero lamentablemente tampoco fue posible definir una nueva localidad para la ejecución del segundo taller (ver Anexo 1, correo donde se informa a la DRSU esta dificultad).

La capacitación combinó una sesión teórica y ejercicios prácticos en campo, lo que permitió a los participantes conocer los tipos de incendios, medidas de ataque y estrategias de prevención. El equipo del Laboratorio de Silvicultura-IFA lideró esta fase.



En la tercera fase, el profesor responsable del Laboratorio de Silvicultura-IFA elaboró un informe detallado en el que se describieron las actividades ejecutadas, los resultados alcanzados y las principales dificultades identificadas durante el desarrollo de la capacitación.

III. ACCIONES REALIZADAS

3.1. ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Se diseñó un registro de participantes en el cual se consideró la siguiente información: nombres y apellidos, edad y firma. Este instrumento permitió registrar la asistencia e identificar el grupo etario del público capacitado.

Tabla 2

Registro de participantes

N°	Nombres y apellidos	Edad	Firma

3.2. EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La ejecución de la actividad de RSU se realizó en tres fases:

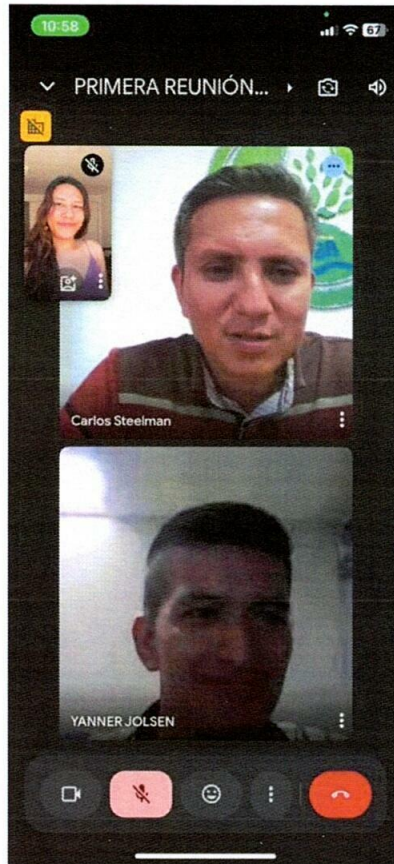
Fase 1: Planificación la ejecución de la actividad

El 25 de septiembre de 2025, la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria notificó, mediante correo electrónico dirigido al docente responsable del Laboratorio de Silvicultura, que la actividad de RSU "*Capacitación comunitaria frente a incendios forestales en el distrito de Bellavista (Jaén)*" fue aprobada.

El 4 de octubre de 2025, el Ing. Gino Mondragón Aguirre, responsable del Laboratorio de Silvicultura-IFA, citó al Ing. Carlos Villón, por parte de la Municipalidad de Bellavista, y los estudiantes Yanner Cruz Castillo y Ingrid Oliva Palomino, miembros del equipo técnico del laboratorio, a la primera reunión de coordinación (ver Anexo 2). En dicha reunión se establecieron los ejes temáticos a abordar en las capacitaciones y los compromisos logísticos de ambas partes.

Figura 1

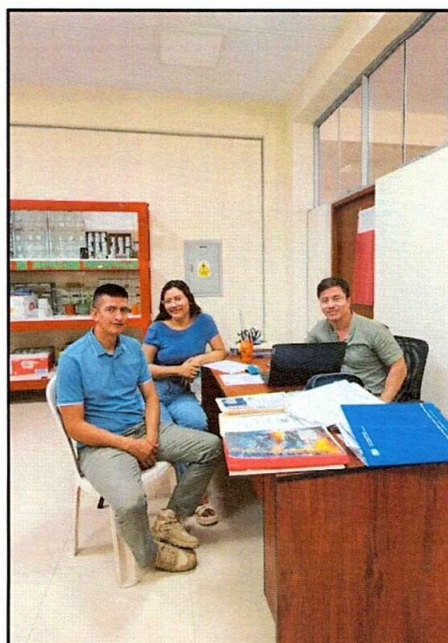
Reunión del equipo técnico del Laboratorio de Silvicultura-IFA



El 5 de octubre de 2025, el equipo técnico del Laboratorio de Silvicultura se reunió para iniciar la preparación del material para las capacitaciones.

Figura 2

Reunión del equipo técnico del Laboratorio de Silvicultura-IFA





Asimismo, se sostuvieron reuniones de coordinación con los responsables de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria. Cabe señalar que, durante todo el proceso, se mantuvo una comunicación constante entre los organizadores mediante llamadas telefónicas y aplicaciones de mensajería instantánea.

Figura 3

Reunión de coordinación del profesor responsable del Laboratorio de Silvicultura con la DRSU



El taller se realizó el 13 de octubre de 2025. De acuerdo con lo coordinado, la Municipalidad de Bellavista envió una camioneta de serenazgo para trasladar al equipo técnico del Laboratorio de Silvicultura y los materiales, equipos y herramientas a usar en la capacitación. El punto de recojo fue la puerta principal a las 8:00 a. m. Se arribó al centro poblado Rosario de la Chingana a las 9:30 a. m.

Figura 4

Traslado del equipo técnico del Laboratorio de Silvicultura al centro poblado Rosario de la Chingana – distrito de Bellavista



El taller inició a las 10:00 a. m., con palabras de apertura del Ing. Carlos Villón, quien explicó la finalidad del taller y presentó al equipo técnico del laboratorio.

Figura 5

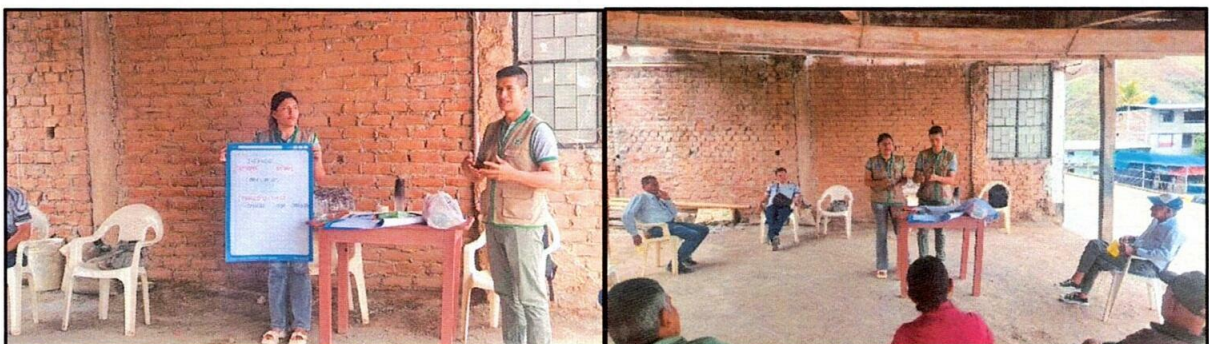
Apertura del taller de capacitación comunitaria frente a incendios forestales en el distrito de Bellavista



Luego, se trataron los siguientes temas: ¿qué es un incendio forestal y qué no lo es? ¿qué causa un incendio forestal? ¿cómo prevenir un incendio forestal? ¿Cómo actuar frente a un incendio forestal?

Figura 6

Desarrollo del taller de capacitación comunitaria frente a incendios forestales en el distrito de Bellavista



El taller concluyó a las 12:30 p. m., con las palabras de agradecimiento del presidente de la asociación de pobladores del centro poblado Rosario de la Chingana.

Figura 7

Cierre del taller de capacitación comunitaria frente a incendios forestales en el distrito de Bellavista



Fase 3: Presentación y elaboración del informe de la actividad RSU

El profesor responsable del Laboratorio de Silvicultura – IFA elaboró el informe de la actividad RSU realizada.

3.3. MATRIZ DE INFORMACIÓN

En la Tabla 3 se presentan los logros alcanzados para cada uno de los objetivos específicos propuestos para el desarrollo de esta actividad en la actividad.

Tabla 3

Matriz de información de la actividad RSU

Categoría	Descripción
Nombre de la actividad	Capacitación comunitaria frente a incendios forestales en el distrito de Bellavista (Jaén)
Lugar	Centro poblado Rosario de la Chingana
Ubicación	Distrito de Bellavista, Provincia de Jaén, Cajamarca
Fecha de ejecución	13 de octubre de 2025
Duración	5 horas
Población beneficiaria	Nueve representantes de organizaciones locales del centro poblado Rosario de la Chingana (según registro de asistencia)
Objetivo general	Fortalecer las capacidades de los pobladores locales del distrito de Bellavista (Jaén) en la prevención, reporte y respuesta frente a incendios forestales.
Objetivos	- Planificar la ejecución de la actividad, mediante reuniones de coordinación con



específicos	representantes de la Municipalidad Distrital de Bellavista, personal administrativo de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la UNJ y el equipo de trabajo del Laboratorio de Silvicultura-IFA. - Ejecutar una capacitación (de las dos programadas) en prevención, reporte y respuesta frente a incendios forestales, mediante charlas y actividades de campo a cargo del equipo de trabajo del Laboratorio de Silvicultura-IFA. - Presentar el informe final de la actividad a la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la UNJ.
Contenidos temáticos	- ¿Qué es un incendio forestal y qué no lo es? - ¿Qué causa un incendio forestal? - ¿Cómo prevenir un incendio forestal? - ¿Cómo actuar frente a un incendio forestal?
Metodología	- Sesiones teóricas participativas - Ejemplos demostrativos. - Juego de roles
Recursos necesarios	- Material audiovisual - Papelógrafos - Guías sobre incendios forestales
Facilitadores	Responsable del Laboratorio de Silvicultura IFA Equipo técnico del Laboratorio de Silvicultura IFA
Resultados esperados	- Nueve representantes de organizaciones locales del centro poblado Rosario de la Chingana capacitados.
Indicadores de éxito	- Número de participantes capacitados.

3.4. PROCESAMIENTO DE DATOS

El registro de asistentes se procesó para identificar el grupo etario y el sexo predominante de los participantes de la capacitación. Este análisis descriptivo permitió caracterizar el perfil de la población local vinculada a la gestión comunitaria del riesgo de incendios.

3.5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

El análisis de la edad de los participantes indica que todos superan los 45 años. Este resultado podría atribuirse al limitado interés de los jóvenes en los órganos de gobierno local y a la prioridad que le dan al trabajo en los campos de cultivo. En relación con el sexo, solo una mujer participó en la capacitación.

Tabla 3

Edad de los participantes del taller en incendios forestales

Grupo etario (años)	Cantidad de personas
Rango I (45 - 60)	5
Rango II (60 - 75)	3
Rango III (75 a más)	1



3.6. ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

La población participante estuvo conformada mayoritariamente por personas entre 50 y 60 años. Cuando se consultó sobre la ausencia de personas de menor edad, los participantes comentaron que se encontraban en los campos de cultivo para aprovechar la lluvia del día anterior en labores de fito-sanidad (fumigación) y mantenimiento. Este comportamiento social es propio de las dinámicas rurales de la región.

3.7. HALLAZGOS

La población posee conocimientos básicos sobre el manejo de incendios forestales; sin embargo, muchos de ellos carecen de base científica. Asimismo, el fuego es parte intrínseca de las prácticas agrícolas, lo que sugiere la necesidad de implementar estrategias que vinculen el uso responsable del fuego (quemadas controladas), nuevas alternativas de manejo de residuos vegetales y la mejora de la productividad agrícola.

También se debe resaltar que los participantes identifican los problemas ambientales que generan los incendios forestales; lo que constituye una oportunidad para el desarrollo de programas de sensibilización en prevención de incendios forestales y gestión de quemadas agrícolas responsables.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

- Los incendios forestales son una problemática multidimensional que involucra aspectos culturales, económicos y ecológicos.
- Se determinó que las prácticas de roza y quema tradicionales están profundamente arraigadas, lo que requiere un enfoque de extensión forestal continuo para transitar hacia métodos más sostenibles.
- Para atender esta problemática, se requiere fortalecer la articulación entre la población local, la academia y las organizaciones estatales, con la finalidad de implementar nuevas prácticas técnico-productivas en la agricultura local que reduzcan la presión sobre los ecosistemas forestales.

Recomendaciones

- Promover programas de capacitación continua que no solo aborden el combate de incendios, sino también la prevención mediante el manejo de combustible forestal y el uso de alternativas a las quemadas.



- Incentivar la participación de la población joven en estos talleres mediante el uso de herramientas tecnológicas (como sistemas de alerta temprana o monitoreo satelital) para asegurar el relevo generacional en la gestión del riesgo.
- Institucionalizar las alianzas entre la Universidad Nacional de Jaén y la Municipalidad Distrital de Bellavista para garantizar la sostenibilidad de las actividades de responsabilidad social en el tiempo.

V. BIBLIOGRAFIA

Cárdenas, P. S. (2013). La problemática de los incendios forestales y bases para su teledetección en el Perú. *Apuntes de Ciencia & Sociedad*, 3(2), 5.

INBP (Intendencia Nacional de Bomberos del Perú). 2025. Recopilación y análisis de las ocurrencias de incendios forestales 2024 en el Perú. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8095780/6788017-e_i_n-_02_recopilacion_y_analisis_de_las_ocurrencias_de_incendios.pdf?v=1747781006

Manta, M., & León, H. (2004). Los incendios forestales del Perú: Grave problema por resolver. *Floresta*, 34(2), 179-189.

Pausas, J. G. (2020). Incendios forestales. *Los libros de la Catarata*.

VI. ANEXOS



Anexo 1

Correo enviado a la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la UNJ donde se informa sobre el avance de la actividad de RSU

1/1/26, 12:59 Correo de UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN - INFORMAR SOBRE ACTIVIDAD RSU "CAPACITACIÓN COMUNITARIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA (JAÉN)..."

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

GINO FERNANDO MONDRAGÓN AGUIRRE <gino.mondragon@unj.edu.pe>

INFORMAR SOBRE ACTIVIDAD RSU "CAPACITACIÓN COMUNITARIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA (JAÉN)"

1 mensaje

GINO FERNANDO MONDRAGÓN AGUIRRE <gino.mondragon@unj.edu.pe> 12 de diciembre de 2025 a las 18:40

Para: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria <rsu@unj.edu.pe>
Cc: secretaria.rsu@unj.edu.pe

Doctora:
Irma Rumela Aguirre Zaquinaula
Directora de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Presente.

Ref.: CARTA N°022-2025-UNJ/VPA/DRSU

De mi consideración:

Me es grato saludarla cordialmente e informar sobre el avance y las dificultades presentadas durante el desarrollo de la actividad de RSU "Capacitación comunitaria frente a incendios forestales en el distrito de Bellavista (Jaén)".

Según el plan de trabajo, se programaron dos capacitaciones sobre incendios forestales en el distrito de Bellavista para los días 13 y 20 de octubre de 2025, en las localidades de Rosario de la Chingana y Ambato, respectivamente. No obstante, debido al paro regional ocurrido a inicios de octubre de 2025, fue necesario reprogramar ambas actividades para los días 20 y 27 de octubre, manteniéndose como sede confirmada Rosario de la Chingana y quedando pendiente la confirmación de la segunda localidad.

La coordinación para la confirmación estuvo a cargo del Ing. Carlos Villón Pérez, jefe de la División de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Bellavista. Sin embargo, debido a que dejó de laborar en dicha institución en noviembre de 2025, no se logró concretar la sede para la segunda capacitación. Posteriormente, me comuniqué con el nuevo jefe de la división, el Ing. Honar Vallejos, pero lamentablemente tampoco fue posible definir una nueva localidad para la ejecución del segundo taller.

En base a lo expuesto, informo que **se alcanzó un 80% de avance de la actividad de RSU**, desarrollándose lo siguiente::

- Reunión de coordinación con los responsables de la Dirección de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Bellavista
- Reunión de coordinación con los representantes de la Dirección de Responsabilidad Universitaria de la UNJ
- Reunión de coordinación con el equipo técnico del Laboratorio de Silvicultura - IFA
- Ejecución de una capacitación
- Elaboración del informe.

Es cuanto tengo que informar.

Agradezco de antemano su atención.

Saludos cordiales.

--
Gino Mondragón Aguirre
Profesor de Ingeniería Forestal y Ambiental
Universidad Nacional de Jaén

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=cc003ba23e&view=pt&search=all&permthid=thread-a:r-906560600119413521&simpl=msg-ar400792674666...> 1/1


S



Anexo 2

Citación a la primera reunión de coordinación de la actividad de RSU

31/12/25, 10:35 Correo de UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN - PRIMERA REUNIÓN DE COORDINACIÓN - Actividad RSU Taller en incendi...

 GINO FERNANDO MONDRAGÓN AGUIRRE <gino.mondragon@unj.edu.pe>

PRIMERA REUNIÓN DE COORDINACIÓN - Actividad RSU Taller en incendios forestales
1 mensaje

GINO FERNANDO MONDRAGÓN AGUIRRE <gino.mondragon@unj.edu.pe> 4 de octubre de 2025 a las 18:57
Para: ing.carlosvillon@gmail.com, ingrid.oliva@est.unj.edu.pe, yanner.cruz@est.unj.edu.pe
Cc: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria <rsu@unj.edu.pe>

Buenas tardes Ing. Carlos:

Le saluda Gino Mondragón Aguirre, profesor del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén.

En el marco de la Actividad RSU del programa UNJ3S, titulada : "CAPACITACIÓN COMUNITARIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA (JAÉN)", daremos inicio a las coordinaciones respectivas. Para ello, acordamos reunirnos de manera virtual **el lunes 6 de octubre de 2025, de 10:00 a. m. a 11:00 a. m.**

Aprovecho en presentar a los dos estudiantes que forman parte del equipo capacitador:

- Yanner Cruz Castillo
- Indrid Oliva Palomino

Comparto los datos de la sala Meet

PRIMERA REUNIÓN - ACTIVIDAD RSU TALLERES EN INCENDIOS FORESTALES
📅 Lunes, 6 de octubre - 10:00 – 11:00am
Zona horaria: America/Lima
Información para unirse con Google Meet
🔗 Enlace de la videollamada: <https://meet.google.com/fcj-vqbg-qvi>
📞 O marca el: (PE) +51 1 6449188 PIN: 992 954 061 7897#
Más números de teléfono: <https://tel.meet/fcj-vqbg-qvi?pin=9929540617897>

Agradezco desde ya su disposición para lograr el éxito en la actividad.

Copio este correo a la DRSU para conocimiento.

Saludos cordiales,
--
Gino Mondragón Aguirre
Profesor de Ingeniería Forestal y Ambiental
Universidad Nacional de Jaén

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=cc003ba23e&view=pt&search=all&permthid=thread-a:r-3905939366295170258&simpl=msg-ar:17753004333...> 1/1



Anexo 3

Lista de asistentes a la capacitación

Número	Nombres y apellidos	Edad	Firma
1	Aituro Neyra Vieute	52	
2	Yober Pintado Górrica	47	
3	Ramiro Niño chinín	55	
4	GOSBERDA López Jiminéz	55	
5	Aclan Chazque Flores	61	
6	Andrea Elidia Guarín de cordova	63	
7	Filadelfo Sarmiento Febre	64	
8	Celedonio Sarmiento Febre	59	
9	Juan Domercil López Maca	72	
10			
..			

Anexo 4

Lista de Miembros del Equipo Técnico de Laboratorio de Silvicultura - IFA

Profesor responsable del Laboratorio:

GINO FERNANDO MONDRAGÓN AGUIRRE

Estudiantes practicantes:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	CRUZ CASTILLO YANNER JOLSEN	72648482
2	OLIVA PALOMINO INGRID LISETH	74296807

Anexo 5

Evidencia fotográfica de la capacitación en incendios forestales

Figura 1

Capacitación en incendios forestales



Figura 2

Capacitación en incendios forestales

